

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

La producción artesanal en Quintana Roo constituye una actividad de alto valor cultural, social y económico, vinculada históricamente al turismo, principal motor económico de la entidad. Sin embargo, su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) turístico es marginal: en 2018, el valor de la producción artesanal fue de \$79,907,000 pesos a precios constantes, equivalente al 0.08% del PIB turístico estatal, muy por debajo del promedio nacional de 3.81%. Esta cifra posiciona a Quintana Roo en el lugar 31 a nivel nacional por valor de producción artesanal y en el lugar 32 por su contribución al PIB turístico. El sector artesanal enfrenta un proceso de debilitamiento estructural que se manifiesta en: La disminución sostenida de personas dedicadas a la actividad: de 13,290 en 2011 a solo 3,715 en agosto 2025, según el padrón estatal de productores artesanales de la Secretaría de Desarrollo Económico. El 83.6% de quienes permanecen en la actividad son mujeres, concentradas principalmente en municipios con alta presencia indígena como Felipe Carrillo Puerto (38.3%), Tulum (16.2%), José María Morelos (14.70%) y Lázaro Cárdenas (12.6%). De este universo, 2,290 personas artesanas desarrollan su actividad en forma colectiva, a través de 287 grupos sociales o cooperativas de producción. Sin embargo, los talleres que conforman estos grupos enfrentan serias limitaciones en sus áreas productivas y comerciales, lo que restringe su capacidad para generar ingresos sostenibles y posicionarse en el mercado turístico. Las principales debilidades detectadas incluyen: Técnicas de producción, comercialización y distribución rudimentarias que limitan la calidad, competitividad y rentabilidad de los productos; - La escasa diversificación de productos y baja productividad, al tratarse en muchos casos de una actividad secundaria. - Las deficiencias en la gestión empresarial, falta de espacios adecuados para la venta y limitado acceso a canales digitales de promoción y comercialización. - Ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas, lo que genera condiciones de pobreza e incluso abandono de la actividad. La producción artesanal, especialmente aquella basada en técnicas y materiales de origen maya, como textiles, madera, fibras vegetales y productos marinos, representa un medio de sustento comunitario en zonas rurales. Su debilitamiento compromete, además del desarrollo económico de las mismas: la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales; la preservación de tradiciones y la identidad cultural; la cohesión social en comunidades donde el oficio artesanal ha sido históricamente un eje de organización y una fuente de ingresos. La situación descrita evidencia un problema estructural que afecta a un sector vulnerable de la población, principalmente mujeres indígenas en municipios con rezago social. Para revertir esta tendencia, se requiere: Equipamiento y adecuación de espacios productivos y comerciales, facilitar el acceso al mercado turístico, aprovechando la vocación económica del estado, con estrategias de posicionamiento de talleres artesanales que dignifiquen la comercialización del trabajo artesanal y lo conecten con nuevos públicos.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

Las personas artesanas organizadas en grupos sociales y cooperativas de producción, mayoritariamente localizadas en zonas rurales e indígenas de Quintana Roo, enfrentan limitaciones estructurales para fortalecer sus áreas comerciales y productivas, debido al uso de técnicas tradicionales no adaptadas al mercado, la escasa diversificación de sus productos, la falta de espacios adecuados para la venta y el limitado acceso a canales digitales de comercialización, lo que restringe sus ingresos y pone en riesgo la continuidad de la actividad artesanal como medio de sustento y preservación cultural.

¿Cuál es la magnitud del problema?:

En 2018, el valor de la producción artesanal en Quintana Roo fue de \$79,907,000 pesos a precios constantes, lo que representó apenas el 0.08% del PIB turístico estatal, muy por debajo del promedio nacional de 3.81%. Esta baja participación posicionó al estado en el lugar 31 a nivel nacional por el valor de sus artesanías y en el lugar 32 por su contribución al PIB turístico. La actividad artesanal ha registrado una disminución significativa en su fuerza laboral: en 2011 se contabilizaban 13,290 personas dedicadas de tiempo completo a la producción artesanal; para agosto de 2025, el padrón estatal reportó solo 3,715 personas activas, de las cuales conforme a dicho padrón 2,290 personas artesanas desarrollan su actividad en forma conjunta, a través de 287 grupos sociales o cooperativas de producción y comercialización de artesanías. Este descenso refleja una pérdida de relevancia económica y social del sector. El declive se vincula con limitaciones estructurales para fortalecer sus áreas comerciales y productivas, debido al uso persistente de técnicas rudimentarias de producción, comercialización y distribución, que afectan la calidad de los productos y limitan los ingresos de las personas artesanas. Solo una minoría logra obtener ingresos dignos, mientras que la mayoría enfrenta condiciones de precariedad que comprometen la sostenibilidad de la actividad.

Abril Ariz Arroyo Pérez

Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón

Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres

Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

<p>¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:</p>	<p>Los grupos sociales y cooperativas de producción artesanal en zonas rurales e indígenas de Quintana Roo enfrentan una necesidad insatisfecha de fortalecimiento integral en sus áreas productivas y comerciales. Esta necesidad se expresa en la ausencia o cobertura insuficiente de servicios clave como capacitación técnica y empresarial, equipamiento básico para talleres, espacios físicos adecuados para la venta, y acceso efectivo a canales digitales de comercialización. Actualmente, estos colectivos operan bajo condiciones que limitan su competitividad: técnicas tradicionales no adaptadas al mercado, baja diversificación de productos, escasa productividad y una débil presencia en el entorno turístico y comercial. Esta situación impide que la actividad artesanal funcione como un medio digno y sostenible de desarrollo económico, afectando directamente el bienestar de las familias artesanas, quienes enfrentan ingresos insuficientes y condiciones de pobreza. La insuficiente atención institucional a estas necesidades representa una oportunidad clara para la creación de valor público. Atenderlas permitiría: Profesionalizar la actividad artesanal mediante formación especializada; mejorar la infraestructura productiva de los talleres; y Generar espacios comerciales dignos y funcionales. Estas acciones no solo contribuirían al incremento de ingresos y al fortalecimiento organizativo de los grupos artesanales, sino también a la preservación del patrimonio cultural del estado y al aprovechamiento de su vocación turística como plataforma de desarrollo económico.</p>
<p>Mecanismos de Focalización:</p>	<p>La identificación de la población objetivo del programa se realiza mediante el uso combinado de herramientas estadísticas, registros administrativos y criterios territoriales, con el fin de asegurar que la intervención beneficie directamente a las personas artesanas en situación de vulnerabilidad económica y social del Estado de Quintana Roo. La población de referencia, corresponde al universo de personas que desarrollan actividades artesanales en el estado de Quintana Roo. Esta población se identifica a partir de fuentes oficiales como: El Padrón Estatal de Personas Artesanas (2025), que reporta 3,715 personas activas en la producción artesanal, que realizan su actividad económica ya sea través de grupos sociales y cooperativas de producción o de forma independiente; y datos del INEGI y del Sistema de Información Cultural (SIC), que aportan información sobre distribución geográfica, género, edad y tipo de actividad artesanal. En cuanto a la población potencial, se refiere al subconjunto de personas artesanas que, por sus condiciones socioeconómicas, ubicación territorial y tipo de producción, presentan mayores barreras para acceder a mercados turísticos, capacitación técnica y canales de comercialización. Esta población se caracteriza por: trabajar en forma conjunta a través de grupos sociales o cooperativas de producción y comercialización de artesanías, residir en municipios con alta presencia indígena y rezago social, como Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulum; utilizar técnicas tradicionales con bajo nivel de innovación o diversificación; y no contar con espacios adecuados para la venta ni acceso a plataformas digitales. Respecto a la Población objetivo, está conformada por los grupos sociales o cooperativas de producción y comercialización de artesanías, integradas por personas artesanas, que serán directamente beneficiadas por el programa, priorizando aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, los ubicados en zonas rurales con baja participación en el PIB turístico y los que confirme al padrón estatal no cuentan con capacitación ni acceso a canales de comercialización. La focalización se complementa con criterios de elegibilidad definidos en las reglas de operación del programa, que permiten ajustar la cobertura según la demanda real y la capacidad institucional.</p>
<p>Población de Referencia (Universo):</p>	<p>3,715 personas se encuentran registradas, al mes de agosto de 2025 en el Padrón de personas artesanas del estado, ante la Secretaría de Desarrollo Económico; quienes realizan la actividad artesanal como una actividad económica, o fuente de ingresos para sus familias.</p>
<p>Población Potencial:</p>	<p>2,290 personas se encuentran registradas, al mes de agosto de 2025 en el Padrón de personas artesanas del estado, ante la Secretaría de Desarrollo Económico; quienes realizan la actividad artesanal como una actividad económica, o fuente de ingresos para sus familias, integradas en aproximadamente 287 grupos artesanales o cooperativas de producción y comercialización de artesanías.</p>
<p>Población Objetivo:</p>	<p>60 grupos sociales o cooperativas, integrados por personas artesanas dedicadas a la producción y comercialización de artesanías, originarias del Estado y aquellas personas que cuenten con al menos cinco años de residencia en la Entidad, que elaboren artesanías con técnicas artesanales que dan identidad a la artesanía quintanarroense y que se encuentren registradas en el Padrón de Personas Artesanas, preferentemente de zonas rurales.</p>
<p>Liga de Acceso:</p>	<p>https://sede.qroo.gob.mx/artesantias/ https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1hOles5BmKleUW_o8cWYtSe5rUSzNFCd7&ll=20.2608109871071%2C-86.49440152984432&z=7</p>

Abril Arístides Pérez

Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón

Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres

Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)	*Posicionar la Plataforma CorreosClic, en el mercado electrónico. * La participación de personas artesanas, productoras y emprendedoras del Estado de Quintana Roo.	Derechos del involucrado: Establecer las bases operativas y la regularización de las actividades comerciales llevadas a cabo dentro de la plataforma digital propiedad de "SEPOMEX" denominada "CorreosClic", II. Garantizar el cumplimiento normativo y la transparencia en las operaciones dentro de las áreas de interés. Obligaciones nuestras: I. Facilitar la promoción y difusión del uso de la plataforma "CorreosClic" entre las personas productoras, emprendedoras, artesanas y MIPYMES de Quintana Roo, a través de sus redes de comunicación oficiales; II. Solicitar el apoyo técnico de "SEPOMEX" para el registro de usuarios dentro de la plataforma, asimismo solicitar la creación de su perfil que incluya logo/imagen institucional, a través del cual podrá publicar todos los productos que promueva en la plataforma digital de "CorreosClic"; III. Realizar un seguimiento detallado de los productos que se encuentren dentro de la plataforma digital "CorreosClic".	4.- Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)
Instituciones educativas y de investigación	Colaborar en el desarrollo de nuevas técnicas artesanales, la capacitación de personas artesanas y la investigación sobre el mercado artesanal.	Derechos del involucrado: 1. Trabajar en forma colaborativa con la SEDE para el acceso a información de grupos artesanales. Obligaciones nuestras: Formalizar convenio de colaboración y brindar la asistencia necesaria.	5.- Instituciones educativas y de investigación
Empresas y Asociaciones Turísticas	Convertirse en canales de comercialización para los productos artesanales. * Productos de calidad a un precio justo	Derechos del involucrado: 1. Recibir un producto original con identidad quintanarroense. Obligaciones nuestras: Establecer las condiciones para realizar la vinculación con los productores artesanales.	6.- Empresas y Asociaciones Turísticas
Consumidores	Productos artesanales con identidad quintanarroense. * Que los productos sean de calidad y a un precio justo.	Derechos del involucrado: 1. Recibir un producto original con identidad quintanarroense. Obligaciones nuestras: capacitar a las personas artesanas en temas de comercialización y calidad de sus productos.	7.- Consumidores
Intermediarios	Comercializar productos artesanales a bajo precio.	Derechos del involucrado: 1. Recibir un producto original con identidad quintanarroense. Obligaciones nuestras: Establecer las condiciones para realizar la vinculación con los productores artesanales.	8.- Intermediarios
Personas Artesanas	*Recursos para mejorar sus áreas de comercialización de sus productos artesanales. *Capacitación en temas comerciales y empresariales. Promoción de la actividad artesanal * Espacios públicos para la exposición y venta de artesanías.	Derechos del beneficiario: 1. Participar en programas, apoyos, estímulos y proyectos productivos que fortalezcan su actividad artesanal. 2. Recibir capacitación para la diversificación de sus productos. 3. Participar en exposiciones que promuevan las artesanías. Obligaciones nuestras: 1. Generar programas, apoyos o estímulos que fomenten y fortalezcan la actividad artesanal en el Estado. 2. Generar y gestionar de proyectos para fortalecer la capacidad comercial y de promoción de la artesanía quintanarroense. 3. Generar puntos de venta para la comercialización y promoción de las artesanías.	1.- Personas Artesanas

Abril Arístides Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

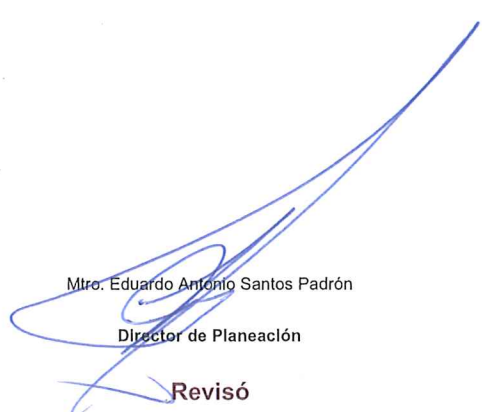
Autorizó

Identificación de Involucrados

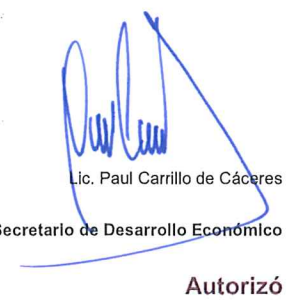
Identificación ¿Quénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quénes son los más importantes?
Secretaría de Desarrollo Económico	Contribuir al desarrollo económico de las personas artesanas	Generar los programass presupuestarios para cubrir las necesidades y requerimientos para el desarrollo	2. Secretaría de Desarrollo Económico
H. Ayuntamientos del Estado	La coordinación Interinstitucional y de colaboración con el Estado para potencializar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir los gastos administrativos, para el beneficio de las personas artesanas de sus municipios	Derechos de la instancia coadyuvante: I. Conocer los beneficios del programa; II. Celebrar convenio de colaboración con la SEDE para garantizar el acceso a los beneficios para su población. Obligaciones nuestras: Formalizar convenio de colaboración y brindar la asistencia necesaria.	3.- H. Ayuntamientos del Estado



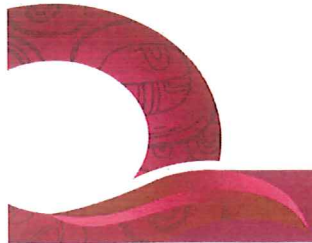
Abril Arriaga Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
Elaboro



Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación
Revisó



Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico
Autorizó



1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFECTO SUPERIOR

Quintana Roo no es un polo emergente de desarrollo económico, social y cultural por que carece de diversificación económica debido al poco impulso y fortalecimiento de la capacidad productiva y comercial de sector artesanal para preservar de las técnicas artesanales de la cultura maya y los pueblos indígenas con presencia en el Estado

EFECTO DIRECTO

ED1 - Deterioro del bienestar económico y social de las personas artesanas y sus familias

EFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Baja productividad de las personas artesanas

EFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Poca de diversificación de productos por desconocimiento de técnicas

EFECTO DIRECTO

ED2 - Aumento de la pobreza por ingresos

EFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Disminución de oportunidades por el poco acceso a los distintos mercados

EFECTO DIRECTO

ED3 - Pérdida de las actividades económicas del sector artesanal del estado

EFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Pérdida en la preservación de las tradiciones.

EFECTO INDIRECTO

EI3.2 - Migración de personas artesanas a zonas urbanas y turísticas.

PROBLEMA CENTRAL

Las personas artesanas organizadas en grupos sociales y cooperativas de producción, mayoritariamente localizadas en zonas rurales e indígenas de Quintana Roo, enfrentan limitaciones estructurales para fortalecer sus áreas comerciales y productivas, debido al uso de técnicas tradicionales no adaptadas al mercado, la escasa diversificación de sus productos, la falta de espacios adecuados para la venta y el limitado acceso a canales digitales de comercialización, lo que restringe sus ingresos y pone en riesgo la continuidad de la actividad artesanal como medio de sustento y preservación cultural.

Abril Arriaga Arroyo Pérez

Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón

Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres

Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

CAUSA DIRECTA

CD1 - Falta de espacios físicos adecuados para la venta

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Deficientes áreas de comercialización en talleres artesanales en zonas rurales

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Desarticulación entre el sector artesanal y el mercado turístico.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Falta de equipamiento productivo de los talleres artesanales.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Deficientes áreas productivas en talleres artesanales

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Escasa diversificación de productos artesanales

CAUSA DIRECTA

CD3 - .

CAUSA INDIRECTA

No se encontró CAUSA INDIRECTA.

Abril Arit Amador Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Quintana Roo es un polo emergente de desarrollo económico, social y cultural, debido al fortalecimiento de las capacidades comerciales y de diversificación de productos de las personas artesanas en Quintana Roo a través de la implementación de programas de apoyo que incrementan las oportunidades para mejorar su calidad de vida

FIN DIRECTO

FD1 - Mejora del bienestar económico y social de las personas artesanas y sus familias

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Incremento en la productividad de las personas artesanas

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Diversificación de productos al contar con el conocimiento de nuevas técnicas

FIN DIRECTO

FD2 - Disminución de la pobreza por ingresos

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Incremento de oportunidades de acceder a distintos mercados

FIN DIRECTO

FD3 - Incremento de las actividades económicas del sector artesanal del estado

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Rescate en la preservación de las tradiciones

FIN INDIRECTO

FI3.2 - Arraigo de las personas artesanas en sus comunidades

OBJETIVO CENTRAL

Las personas artesanas organizadas en grupos sociales y cooperativas en zonas rurales e indígenas de Quintana Roo fortalecen sus capacidades productivas y comerciales mediante el equipamiento adecuado y espacios físicos para la venta, lo que les permite diversificar sus productos, mejorar su competitividad, incrementar sus ingresos y consolidar la actividad artesanal como medio sostenible de desarrollo económico, cohesión social y preservación cultural.

Abril Arit Arroyo Pérez

Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón

Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres

Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

MEDIO DIRECTO

MD1 - Disponibilidad de espacios físicos adecuados para la venta de productos

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Realizar diagnósticos particulares para determinar las necesidades de mejora en áreas comerciales de de talleres artesanales

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Adecuar espacios físicos de los talleres artesanales para la venta directa.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Implementación de programas para el impulso productivo en talleres artesanales.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Acciones para el fortalecimiento productivo de Talleres Artesanales

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Dotar de herramientas y equipamiento básico a los talleres artesanales

MEDIO DIRECTO

MD3 -

MEDIO INDIRECTO

No se encontró MEDIO INDIRECTO.

Abril Arit Arriola Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Personas artesanas de Quintana Roo cuentan con capacitación para la diversificación, comercialización y promoción de sus productos y de su actividad artesanal, contribuyendo a impulsar el Desarrollo Económico del Estado.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Disponibilidad de espacios físicos adecuados para la venta de productos			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.2 - Adecuar espacios físicos de los talleres artesanales para la venta directa.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.1
1.1 - Realizar diagnósticos particulares para determinar las necesidades de mejora en áreas comerciales de de talleres artesanales			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	1.2
2 - Implementación de programas para el impulso productivo en talleres artesanales.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2
2.1 - Acciones para el fortalecimiento productivo de Talleres Artesanales			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	2.1
2.2 - Dotar de herramientas y equipamiento básico a los talleres artesanales	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	2.2

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lc. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3 - .			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	3

Abril Arriaga Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Quintana Roo no es un polo emergente de desarrollo económico, social y cultural por que carece de diversificación económica debido al poco impulso y fortalecimiento de la capacidad productiva y comercial de sector artesanal para preservar de las técnicas artesanales de la cultura maya y los pueblos indígenas con presencia en el Estado	FINES Quintana Roo es un polo emergente de desarrollo económico, social y cultural, debido al fortalecimiento de las capacidades comerciales y de diversificación de productos de las personas artesanas en Quintana Roo a través de la implementación de programas de apoyo que incrementan las oportunidades para mejorar su calidad de vida	Fin	F - Contribuir al desarrollo económico humanista e inclusivo de Quintana Roo, fortaleciendo las capacidades productivas y comerciales del sector artesanal como motor de identidad cultural, inclusión social y dinamismo regional.	Desarrollo económico del sector artesanal
PROBLEMA Las personas artesanas organizadas en grupos sociales y cooperativas de producción, mayoritariamente localizadas en zonas rurales e indígenas de Quintana Roo, enfrentan limitaciones estructurales para fortalecer sus áreas comerciales y productivas, debido al uso de técnicas tradicionales no adaptadas al mercado, la escasa diversificación de sus productos, la falta de espacios adecuados para la venta y el limitado acceso a canales digitales de comercialización, lo que restringe sus ingresos y pone en riesgo la continuidad de la actividad artesanal como medio de sustento y preservación cultural.	OBJETIVO Las personas artesanas organizadas en grupos sociales y cooperativas en zonas rurales e indígenas de Quintana Roo fortalecen sus capacidades productivas y comerciales mediante el equipamiento adecuado y espacios físicos para la venta, lo que les permite diversificar sus productos, mejorar su competitividad, incrementar sus ingresos y consolidar la actividad artesanal como medio sostenible de desarrollo económico, cohesión social y preservación cultural.	Propósito	P - Las personas artesanas organizadas en grupos sociales y cooperativas en zonas rurales e indígenas de Quintana Roo fortalecen sus capacidades productivas y comerciales mediante el equipamiento adecuado y espacios físicos para la venta, lo que les permite su desarrollo económico.	Apoyos al desarrollo de la actividad artesanal para impulsar el Desarrollo Económico
CAUSAS DIRECTAS CD1 Falta de espacios físicos adecuados para la venta	MEDIOS DIRECTOS MD1 Disponibilidad de espacios físicos adecuados para la venta de productos	Componente	C01 - Apoyos del Programa Impulso Comercial Artesanal, otorgados.	Apoyos mediante el programa Impulso Comercial Artesanal
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Deficientes áreas de comercialización en talleres artesanales en zonas rurales	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Realizar diagnósticos particulares para determinar las necesidades de mejora en áreas comerciales de de talleres artesanales	Actividad	C01.A01 - Elaboración de Diagnósticos de áreas comerciales de talleres artesanales	Gestión de apoyos del Programa Impulso Comercial Artesanal
CI1.2 Desarticulación entre el sector artesanal y el mercado turístico.	MI1.2 Adecuar espacios físicos de los talleres artesanales para la venta directa.	Actividad	C01.A02 - Gestión de apoyos para el fortalecimiento de áreas comerciales de talleres artesanales	Diagnósticos para conocer la situación actual de áreas comerciales

Abril Arít Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
03 - EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO.	TEMA 3.14 DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO.	03-14 - Fomentar la industrialización, el desarrollo y comercialización de la producción local y generar una oferta de bienes y servicios exportables mediante incentivos y servicios públicos focalizados en el establecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en la creación de infraestructura comercial e industrial y la creación de empresas logísticas, industriales, tecnológicas y de comercio exterior que aprovechen las ventajas competitivas de la entidad, contribuyan a elevar la productividad y operen en un ambiente propicio para los negocios, incluyendo, el acceso a fuentes de financiamiento, facilidades para su inserción en las cadenas de suministros y su participación en mercados más amplios y rentables.	03-14-01 - Fortalecer las políticas y acciones encaminadas a fomentar la creación y establecimiento de las empresas, así como, al desarrollo de los negocios en la entidad a partir de una gestión empresarial moderna, eficaz y apoyada en programas, proyectos y acciones que fomenten la profesionalización y especialización del capital humano, faciliten el acceso a activos productivos y a fuentes de financiamiento favorables, protejan los derechos comerciales y contribuyan a la vinculación comercial y consumo de los productos locales.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
09 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL	Sectorial	Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.	09-02 - Incrementar la actividad económica en los sectores estratégicos del Estado con empresas más productivas y crecientes a partir de la promoción de su saneamiento financiero, la gestión eficiente de sus negocios, la articulación en cadenas de valor, el posicionamiento de sus productos o servicios en los mercados y la vinculación comercial.	09-02-01 - Ampliar la participación de las y los empresarios del Estado en programas, proyectos y acciones de capacitación, desarrollo empresarial, asistencia técnica, financiamiento, articulación productiva, mercadotecnia y vinculación comercial orientados a su crecimiento comercial y productivo, así como, a su expansión territorial.

Alineación Funcional

Finalidad:	3 - Desarrollo Económico	Función:	31 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
------------	--------------------------	----------	---

Misión

Contribuir a la transformación del modelo de desarrollo con un enfoque integral y programas, proyectos, líneas de acción y actividades de fomento, conducción, coordinación y orientación de la economía estatal, implementados para consolidar la cultura de emprendimiento, elevar la productividad de las actividades económicas, favorecer la modernización y el crecimiento empresarial, propiciar la diversificación y la atracción de nuevas inversiones, así como, asegurar el dinamismo y la sostenibilidad económica, con un sector industrial creciente y el desarrollo de nuevos sectores estratégicos generadores de empleos suficientes y decentes como base para una prosperidad compartida en beneficio de la población de todo el territorio del estado.

Visión

Consolidar a Quintana Roo como referente a nivel nacional por su crecimiento económico dinámico, inclusivo y sostenido con impulso a un desarrollo regional equilibrado y a la creación de condiciones y oportunidades iguales para que las mujeres y los hombres detonen todo su potencial para emprender, innovar y formar parte de sectores productivos modernos, competitivos, eficientes, así como, respetuosos del patrimonio natural y del derecho de las generaciones futuras para participar de la prosperidad y vivir dignamente.

Abril Ant. Arboyo Pérez

Jefa de Deplo. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón

Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres

Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

Objeto del Ente

Formular, instrumentar, conducir y evaluar las políticas y programas sectoriales de desarrollo, promoción, fomento económico y competitividad, en materia industrial, minera de comercio exterior e interior, abasto servicios, artesanías, inversión público-privada, innovación y tecnología, desregulación económica, así como participar en lo relativo a la industrialización agropecuaria y forestal, con base en las disposiciones constitucionales y legales aplicables y las normas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado en vinculación con el Sistema Estatal de Planeación, y ejercer por delegación del Ejecutivo del Estado, las atribuciones y funciones que en esas materias contengan los convenios suscritos entre las Administraciones Públicas Federal, Estatal y Municipal

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al desarrollo económico humanista e inclusivo de Quintana Roo, fortaleciendo las capacidades productivas y comerciales del sector artesanal como motor de identidad cultural, inclusión social y dinamismo regional.	PEDO13I2 - Número de Empresas Formales existentes	IMSS. Mapa Interactivo de Patrones Afiliados. https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAPatrones/Patrones Dirección de Fomento Artesanal	Las personas artesanas reflejan bienestar económico al percibir mayores ingresos
Propósito	P - Las personas artesanas organizadas en grupos sociales y cooperativas en zonas rurales e indígenas de Quintana Roo fortalecen sus capacidades productivas y comerciales mediante el equipamiento adecuado y espacios físicos para la venta, lo que les permite su desarrollo económico.	0902IO1 - PIB de actividades económicas consideradas como estratégicas en la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo (Agropecuaria, Manufactura y Comercio).	Dirección de Planeación de SEDE con datos del INEGI (PIBENT) Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/ Dirección de Fomento Artesanal https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados-2025/	Las personas artesanas se interesan en recibir apoyos enfocados a la diversificación, comercialización y promoción de sus productos
Componente	C01 - Apoyos del Programa Impulso Comercial Artesanal, otorgados.	1101S043C01A01 - Porcentaje de grupos sociales y cooperativas beneficiadas con el Programa Impulso Comercial Artesanal	Reporte trimestral de beneficiarios del Programa Impulso Comercial Artesanal, elaborado por la Dirección de Fomento Artesanal https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/ Dirección de Fomento Artesanal https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/	Los grupos sociales y cooperativas de personas artesanas cumplen con los criterios de elegibilidad y con las obligaciones establecidas en las reglas de operación del programa.
Actividad	C01.A01 - Elaboración de Diagnósticos de áreas comerciales de talleres artesanales	1110S043C01A01 - Número de diagnósticos del Programa Impulso Comercial Artesanal	Reporte trimestral de los diagnósticos elaborados del Programa Impulso Comercial Artesanal, elaborado por la Dirección de Fomento Artesanal Dirección de Fomento Artesanal https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/ Dirección de Fomento Artesanal https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/	Los grupos sociales y cooperativas de personas artesanas están interesados en fortalecer sus áreas comerciales y participan en la convocatoria
Actividad	C01.A02 - Gestión de apoyos para el fortalecimiento de áreas comerciales de talleres artesanales	1110S043C02A02 - Número de apoyos gestionados con el Programa Impulso Comercial Artesanal	Reporte trimestral de los apoyos gestionados del Programa Impulso Comercial Artesanal, elaborado por la Dirección de Fomento Artesanal https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/ Dirección de Fomento Artesanal https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/	Los grupos sociales y cooperativas de personas artesanas están interesados en fortalecer sus áreas comerciales y participan en la convocatoria

Abril Arriaga Pérez

Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón

Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres

Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal
EJERCICIO FISCAL:	2026


MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

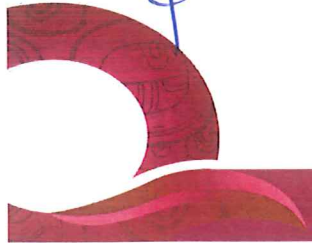
Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211110110-1406 - Dirección de Fomento Artesanal
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir al desarrollo económico humanista e inclusivo de Quintana Roo, fortaleciendo las capacidades productivas y comerciales del sector artesanal como motor de identidad cultural, inclusión social y dinamismo regional.
INDICADOR:	PEDO13I2 - Número de Empresas Formales existentes
FÓRMULA:	El IMSS es el organismo que proporciona la información a partir de sus registros administrativos, el dato a utilizar es el número de personas físicas o morales afiliadas al IMSS al mes de agosto de cada año. el primer semestre de cada año.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, ya que refiere a la entrega de apoyo a personas artesanas dentro del Programa
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que se refiere a la proporción de personas que son beneficiarias de apoyos dentro del programa
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ya que precisa los beneficios obtenidos por las personas que son beneficiarias de apoyos dentro del programa
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información de las personas artesanas atendidas
05 - ¿Es económico?	✓			Si, ya que la información se obtiene de los expedientes generados
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, ya que la información es parte de la cuenta pública
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que proporciona la información pertinente de acuerdo a las atribuciones que corresponden
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, ya que proporciona información adecuada sobre la eficacia del indicador
CALIFICACIÓN	100.00			


Abril Arit Andryd Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
Elaboró


Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación
Revisó


Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico
Autorizó



1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111110110-1406 - Dirección de Fomento Artesanal
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Las personas artesanas organizadas en grupos sociales y cooperativas en zonas rurales e indígenas de Quintana Roo fortalecen sus capacidades productivas y comerciales mediante el equipamiento adecuado y espacios físicos para la venta, lo que les permite su desarrollo económico.
INDICADOR:	0902IO1 - PIB de actividades económicas consideradas como estratégicas en la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo (Agropecuaria, Manufactura y Comercio).
FÓRMULA:	((Valor total de la producción en sectores estratégicos en el año T/ Valor total de la producción en sectores estratégico en el año T-1) X 100)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, ya que refiere a la entrega de apoyo a personas artesanas dentro del Programa
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que se refiere a la proporción de personas que son beneficiarias de apoyos dentro del programa
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ya que precisa los beneficios obtenidos por las personas que son beneficiarias de apoyos dentro del programa
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información de las personas artesanas atendidas
05 - ¿Es económico?	✓			Si, ya que la información se obtiene de los expedientes generados
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, ya que la información es parte de la cuenta pública
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que proporciona la información pertinente de acuerdo a las atribuciones que corresponden
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, ya que proporciona información adecuada sobre la eficacia del indicador
CALIFICACIÓN				100.00

Abril Arít Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111110110-1406 - Dirección de Fomento Artesanal
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Apoyos del Programa Impulso Comercial Artesanal, otorgados.
INDICADOR:	1101S043C01A01 - Porcentaje de grupos sociales y cooperativas beneficiadas con el Programa Impulso Comercial Artesanal
FÓRMULA:	(Número de grupos sociales y cooperativas de personas artesanas apoyadas con el Programa Impulso Comercial Artesanal/ Número de grupos sociales y cooperativas de personas artesanas que solicitaron apoyos en el Programa Impulso Comercial) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si ya que los elementos del indicador se encuentran enunciados
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si ya que refiere la proporción de grupos sociales y cooperativas de personas artesanas apoyadas del total de personas que han solicitado apoyos
03 - ¿Es claro?	✓			Si ya que precisa a la población y los beneficios recibidos
04 - ¿Es relevante?	✓			Si ya que proporciona la información de interés sobre la atención al sector artesanal
05 - ¿Es económico?	✓			Si ya que información se genera de los registros de la Dirección
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si ya que forman parte de la cuenta pública
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si ya que proporcional la información pertinente de acuerdo a las atribuciones que corresponden
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, ya que proporciona adicional respecto a las capacitaciones otorgadas
CALIFICACIÓN	100.00			

Abril Arit Arayo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111110110-1406 - Dirección de Fomento Artesanal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Elaboración de Diagnósticos de áreas comerciales de talleres artesanales
INDICADOR:	1110S043C01A01 - Número de diagnósticos del Programa Impulso Comercial Artesanal
FÓRMULA:	Valor absoluto

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, ya que permite conocer el monto de los apoyos para el fortalecimiento de áreas comerciales
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que registra el monto de los apoyos gestionados
03 - ¿Es claro?	✓			Si, es concisa respecto a la información que genera
04 - ¿Es relevante?	✓			Si ya que el fortalecimiento de áreas comerciales contribuye a la reducción de brechas de desigualdad
05 - ¿Es económico?	✓			Si, ya que se genera con la información de la Secretaría
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, ya que forma parte de la cuenta pública
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que proporciona información respecto a los talleres atendidos
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, ya que provee información adicional y precisa respecto a los talleres atendidos
CALIFICACIÓN				100.00

Abril Arit Arayo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111110110-1406 - Dirección de Fomento Artesanal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESÚMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Gestión de apoyos para el fortalecimiento de áreas comerciales de talleres artesanales
INDICADOR:	1110S043C02A02 - Número de apoyos gestionados con el Programa Impulso Comercial Artesanal
FÓRMULA:	Número de apoyos gestionados con el Programa Impulso Comercial Artesanal

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, ya que permite conocer el monto de los apoyos para el fortalecimiento de áreas comerciales
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que registra el monto de los apoyos gestionados
03 - ¿Es claro?	✓			Si, es concisa respecto a la información que genera
04 - ¿Es relevante?	✓			Si ya que el fortalecimiento de áreas comerciales contribuye a la reducción de brechas de desigualdad
05 - ¿Es económico?	✓			Si, ya que se genera con la información de la Secretaría
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, ya que forma parte de la cuenta pública
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que proporciona información respecto a los talleres atendidos
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, ya que provee información adicional y precisa respecto a los talleres atendidos
CALIFICACIÓN	100.00			

Abril Arit Arroyo Pérez
 Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
 Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
 Director de Planeación
 Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
 Secretario de Desarrollo Económico
 Autorizó

